

**Sres. Asistentes:**

**D. JOSÉ RICARDO PÉREZ TORRANO**  
**D. FRANCISCO BURGOS MASEGOSA**  
**D. JOSÉ CARLOS ECHEVERRÍA SANZ**  
**D. CARLOS ASIN GAMBRA**  
**D. ENRIQUE MIRANDA GARCÍA**  
**D. GABRIEL IRIARTE LARREA**

**A C T A**

En el Salón de sesiones del Ayuntamiento de la Cendea de Cizur y siendo las Diecinueve treinta horas del día **Treinta de Noviembre de dos mil seis**, se reúne el Pleno del Ayuntamiento bajo la Presidencia de D. JOSÉ RICARDO PÉREZ TORRANO y con la asistencia de los Sres. Concejales cuyos nombres encabezan este Acta asistidos por la Secretaria de la Corporación, al objeto de proceder con el estudio y discusión del orden del día de la sesión extraordinaria convocada para el día de hoy.

**1º.-ADJUDICACION DE LAS OBRAS CONTENIDAS EN EL PROYECTO “REFORMA Y AMPLIACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES EN ASTRAIN”**

Visto el estado procedimental en que se encuentra el expediente de adjudicación de las de las obras contenidas en el proyecto “ reforma y ampliación de las instalaciones deportivas municipales en Astrain, por procedimiento abierto y a través de concurso público.

Resultando que durante el plazo hábil abierto a tal fin, se presentaron las siguientes proposiciones:

- ARIAN
- ARBELOA SL
- TECONMA
- MASTIL MARCO SL
- ECAY

Resultando que por la Unidad gestora se propone la adjudicación del contrato a CONSTRUCCIONES ECAY, como autor de la proposición que resulta la más ventajosa económica y conjunta, **EL PLENO ACUERDA** por unanimidad :

**Primero.-** Declarar válido el acto de licitación.

**Segundo.-** Adjudicar el concurso para ejecutar las obras mencionadas a CONSTRUCCIONES ECAY . en la cantidad de 621.897,23 € (IVA incluido).

**Tercero.-** Requerir al adjudicatario para que en el plazo máximo de siete días desde la notificación del presente acuerdo aporte la documentación mencionada en la cláusula 13ª del pliego de cláusulas económico administrativas.

**Cuarto.-** Requerir asimismo al adjudicatario para la constitución de la garantía definitiva, en el plazo de los 15 días siguientes a la notificación del presente acuerdo.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión por orden de la Presidencia, siendo las diecinueve cuarenta y cinco horas, de todo lo cual se extiende la presente Acta en un pliego de papel especial de la Comunidad Foral, Serie C, nº 083985 sellado con el del Ayuntamiento y rubricado al margen de cada una de las

hojas por el Sr. Alcalde y Secretaria y, al final del presente, por los Sres. Concejales asistentes, de lo que yo, la Secretaria, CERTIFICO